



**INFORME EVALUACIÓN DE  
CONTROL INTERNO  
PRIMER SEMESTRE 2023**

**San José del Guaviare julio de 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE .....	5
4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA.....	5
5. CONCLUSIONES .....	35



## 1. INTRODUCCIÓN

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifica, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;
- g. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, en materia de control interno la empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 028 de 2000, 232 de 1997, 26 de 1996, 23 de 1996, 19 de 1996, 05 de 1996, 072 de 2002, 91 de 2003 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Finalmente, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en conformidad con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

## **2. OBJETIVO**

Presentar el informe de evaluación del control interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. correspondiente al primer semestre del año 2023, informando su estado de cumplimiento frente al modelo de control adoptado.

## **3. ALCANCE**

La evaluación del control interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde al primer semestre del año 2023, para lo cual se identifica el cumplimiento de los componentes del modelo COSO adoptado y su implicación en la gestión y resultados empresariales.

## **4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA**

Antes de iniciar con la evaluación se recuerda que la operatividad del sistema de control interno se enmarca en la normativa legal vigente, la regulación del sector eléctrico aplicable a la Empresa y acoge como criterios principales los componentes del Sistema

de Control alineados con el del Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), a partir de sus componentes:

- ❖ Entorno de control
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Supervisión – Monitoreo.

Así mismo, los responsables del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. son los siguientes y cada uno de sus roles se encuentran relacionados en la Política de Control Interno de la Empresa:

RESPONSABLES
ALTA DIRECCIÓN
LÍDERES DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para la evaluación se aplicó la lista de chequeo código MC-ECM-LCH-001, aprobada dentro del sistema de gestión de calidad de la empresa, que permitió detectar las evidencias con las cuales se da cumplimiento a cada uno de los componentes; para efectos de conocer los resultados finales le damos un valor porcentual del 20% a cada componente.

1. ENTORNO DE CONTROL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
1	La empresa demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.	X		La empresa cuenta con un código de integridad CÓDIGO: A-GTHCD-001 aprobado en su segunda versión el 29/12/2021	
2	La Junta Directiva demuestra independencia de dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.	X		La independencia de dirección y supervisión la ejerce aplicando lo establecido en el artículo trigésimo noveno de los estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	

3	La Gerencia establece con la aprobación de la Junta Directiva las estructuras, líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	X		La Empresa tiene aprobado su organigrama mediante acta de junta directiva No.159 de 2018.	
4	La empresa demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes, en concordancia con los objetivos empresariales.	X		La empresa en la vigencia 2023 cuenta con el plan de estímulos e incentivos laborales código A-GTH-PN-001 versión 3 aprobado el 9/03/2023 y el plan de capacitaciones versión 3 código A-GTHPN-002 aprobado el 9/03/2023, con los cuales demuestra su compromiso.	
5	La empresa define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	X		La empresa cuenta con el manual de funciones y responsabilidades aprobado por la Junta Directiva en el año 2017, con las siguientes actualizaciones: 01 de Marzo de 2015, 28 de Marzo de 2016, 24 de junio 2016, 31 de julio de 2018, 19 de mayo de 2019 Acta JD 187/2019, 8 de noviembre de 2022 actualizado con la creación de la Subgerencia de Contratación, según Acta de Junta Directiva No. 256 de reunión ordinaria, 30 de enero de 2023 actualizado con la modificación del perfil del cargo Director de Planeación, según Acta de Junta Directiva No. 260.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

2. EVALUACION DE RIESGOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
6	La empresa define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.	X		La empresa definió la nueva plataforma estratégica estableciendo sus objetivos empresariales, mediante acto de gerencia 307 de 2020.	
7	La empresa identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los procesos o niveles y los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar.	X		Los riesgos fueron identificados y establecidos en la matriz de riesgos por procesos aprobada el 21 de noviembre de 2022, código M-GCM-MZ-001, versión 6.	
8	La empresa considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	X		En la matriz de riesgos por procesos se tienen contemplados los riesgos de corrupción. Estos riesgos son evaluados por los líderes de procesos en la autoevaluación trimestral.	
9	La empresa identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.	X		Se realiza a través de la autoevaluación por procesos trimestral se detectan los posibles cambios al SCI.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
<b>10</b>	La empresa define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	X		A través de la autoevaluación por procesos trimestral se evalúan los controles a los riesgos y permite realizar el informe cuatrimestral relacionado con el seguimiento a los riesgos. Finalmente, a través de la ejecución del programa anual de auditorías de la Empresa.	
<b>11</b>	La empresa define y desarrolla actividades de control a nivel de empresa sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	X		A través de la autoevaluación por procesos trimestral. Finalmente, a través de la ejecución del programa anual de auditorías de la Empresa.	
<b>12</b>	La empresa despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos.	X		La empresa cuenta con la política de control interno código E-DE-POL-006 aprobada por el Comité CGC el 5 de agosto de 2021, versión 1; además la Empresa cuenta con sus políticas aprobadas. Así mismo la empresa cuenta con las políticas corporativas donde se establecen lineamientos de operación, las cuales son autoevaluadas.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

#### 4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
13	La empresa obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	X		La empresa cuenta con la política de comunicaciones organizacional código E-DE-POL-001 aprobada el 29/03/2021, así mismo, el plan de comunicaciones código E-DE-PN-001, versión 3, aprobado el 12 de julio de 2023, donde están los lineamientos para la generación de información. Todas las comunicaciones oficiales de la Empresa son canalizadas a través de la Profesional 02 de Comunicaciones quien utilizando los medios aprobados apoya el funcionamiento del control interno.	
14	La empresa comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema del control interno.	X		Toda la comunicación organizacional se realiza a través de la oficina de comunicaciones, utilizándose los medios internos aprobados, en cumplimiento a la política de comunicación organizacional, código E-DE-POL-001 versión 1, aprobada el 29 de marzo de 2021 y del plan de comunicaciones código E-DE-PN-001, versión 3, aprobado el 12 de julio de 2023	
15	La empresa se comunica con los grupos de interés externos sobre aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	X		Se realiza a través del sitio WEB <a href="http://www.energuaviare.com">www.energuaviare.com</a> y utilizando redes sociales con circulares informativas y demás herramientas de comunicación,	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

5. CONTROL- MONITOREO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
16	La empresa selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema están presentes y funcionando.	X		La empresa cuenta con el programa anual de auditorías vigencia 2023, código MC-ECM-PG-001, versión 2, aprobado el 3 de abril de 2023, donde están determinadas las auditorías a realizar, así mismo, la oficina de control interno revisa la autoevaluación por procesos trimestral, verificando el funcionamiento del SIC. Finalmente, en aplicación a la política de control interno la OCI evalúa independientemente el SCI de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	
17	La empresa evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.	X		La oficina de control interno una vez revisada la información correspondiente a la autoevaluación por procesos notifica cualquier desviación que se esté presentando, para que se tomen las acciones correctivas según el caso.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

## EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS

PROCESO	Gestión Comercial y Mercadeo en SIN y ZNI		
FECHA	Mayo de 2023	PERIODO EVALUADO	1 Cuatrimestre 2023
RIESGO	MATERIALIZAD O (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Inconsistencias en la toma de lecturas del SIN	NO	<p>Desde el año 2021 el procedimiento de toma de lecturas se encuentra a cargo del área de facturación, es decir que es realizado directamente por el personal contratado por la empresa sin ser tercerizado dicho proceso, lo anterior a permitido tener controles definidos por parte de facturación en cabeza del coordinador, quien ha estructurado el procedimiento para dar eficiencia en las actividades continuas del proceso de toma de lecturas.</p> <p>Es de resaltar que se presentan circunstancias puntuales que impiden la eficiencia en la toma de lecturas a los usuarios, las cuales son ajenas a los proceso y controles de la empresa, tales como los relacionados con factores climatológicos (invierno) que impiden el acceso a los predios, adicionalmente el incumplimiento de los RETIE por parte de los suscriptores o usuarios, puesto que en algunos casos los medidores se encuentran encerrados, o instalados a una altura no correspondiente o en su defecto retirados.</p>	
Realizar refacturación del SIN, sin soporte	NO	<p>Este riesgo no se materializa debido que, se ha dado explicito cumplimiento a lo siguiente:</p> <p>Todo proceso según su causa debe llevar la solicitud de PQR:</p> <p>Si es por interés o consumo a facturas anteriores debe llevar el estado de cuenta y el visto bueno de la Subgerente Comercial.</p> <p>Si es por error en la lectura en el periodo o periodos anteriores, debe ir con acta de visita técnica (si se</p>	

		<p>requiere), registro fotográfico, pantallazo de consumos de los últimos seis meses y autorizado por la subgerencia comercial.</p> <p>Si es por no toma de lectura este se puede ajustar con la fotografía del medidor y autorizado por la subgerencia comercial y mercadeo.</p>						
Tramitar de manera extemporánea las PQR del SIN	SI	<p>Una vez hecha la verificación de las PQR recibidas y atendidas en el tiempo de referencia establecido,</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PQR'S RECIBIDAS 2 TRIMESTRE 2023</th> <th>PQR'S RESUELTAS EN EL TIEMPO DE REFERENCIA A TIEMPO - 2 TRIMESTRE 2023</th> <th>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>399</td> <td>353</td> <td>88,47</td> </tr> </tbody> </table> <p>se presenta los siguientes resultados obtenidos en el primer cuatrimestre del 2023.</p> <p>Finalmente, el riesgo se materializó con el 11.53% de las PQR'S recibidas que fueron radicadas finalizando el segundo trimestre de 2023; las cuales serán atendidas en el tercer trimestre del año, ya que se encuentran en los términos legales, para ser resueltas.</p>	PQR'S RECIBIDAS 2 TRIMESTRE 2023	PQR'S RESUELTAS EN EL TIEMPO DE REFERENCIA A TIEMPO - 2 TRIMESTRE 2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	399	353	88,47
PQR'S RECIBIDAS 2 TRIMESTRE 2023	PQR'S RESUELTAS EN EL TIEMPO DE REFERENCIA A TIEMPO - 2 TRIMESTRE 2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO						
399	353	88,47						
Inconsistencias en el registro de nuevos o modificaciones de usuarios, en el sistema de información comercial del SIN	NO	<p>En el primer cuatrimestre, este riesgo no se ha materializado, ya que se vienen realizando mesas Técnicas en las que se han estructurado procesos y aclarando temas normativos.</p>						
Instalar equipos de medida intercambiados del SIN	NO	<p>Riesgo no materializado en el primer cuatrimestre de 2023, porque el personal técnico electricista hace la verificación en campo a cada uno de los medidores desmontados e instalados.</p> <p>La acción correctiva que se está realizando es la verificación de las instalaciones internas para identificar a cuál cuenta corresponde el consumo de cada medidor.</p>						

Tarifa incorrecta del SIN	NO	En el año 2021 se suscribió el contrato N°293 y a partir de enero de 2022, Se entrego en funcionamiento el software Tarifel, pero con soporte técnico porque en algunas ocasiones falla y no es posible generar el cálculo de manera independiente, a la fecha se encuentra sin contrato el soporte técnico.
Compra inadecuada de la energía del SIN	NO	Se tiene suscrito contrato N° CP-EGVC 2021-002 entre ENERGUAVIARE SA ESP y la empresa PEESA SA ESP, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2031 e inició a partir del 01 de enero de 2022 el despacho de energía de largo plazo a través del contrato de "pague lo demandado".
Brindar información errada al usuario en los puntos de atención al usuario	NO	Riesgo no materializado en el segundo trimestre.  El personal técnico electricista hace la verificación en campo a cada uno de los medidores desmontados e instalados.  La acción correctiva que se está realizando es la verificación de las instalaciones internas para identificar a cuál cuenta corresponde el consumo de cada medidor.
Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)	NO	Toda la atención a los usuarios se realiza conforme a los procedimientos documentados por la empresa.
No reportar información de lectura de medidores de frontera del SIN a la plataforma del DGP de XM	NO	Se reportan las lecturas de medidor frontera a la plataforma XM oportunamente.
Aumento del índice de pérdidas de energía no técnicas del SIN	NO	El índice de pérdidas se calcula con la información comercial que se reporta en la plataforma SUI. Para el periodo transcurrido del año 2023, observamos que en la plataforma del SUI, se ha reportado por parte del área encargada la

		información mensual correspondiente al formato TC2.
Error de liquidación con agente o comercializador del SIN	NO	No se materializa este riesgo, porque las liquidaciones con los agentes o comercializadores del SIN, se realiza de acuerdo con los procedimientos normativos y regulatorios.
No realizar la etapa precritica y critica del procedimiento de facturación del SIN al 100% de los usuarios con novedades en la lectura	SI	No se realizan al 100% ya que hay contadores encerrados, no legibles y a alturas que no permiten realizar el procedimiento.
Aspecto comercial de ZNI sin estructurar	SI	Para el primer cuatrimestre 2023, en coordinación con la firma externa APEFIX se encuentran estructurando el proceso de ZNI.

<b>PROCESO</b>	Gestión de Distribución en SIN y ZNI		
<b>FECHA</b>	Mayo de 2023	<b>PERIODO EVALUADO</b>	1 Cuatrimestre 2023
<b>RIESGO</b>	<b>MATERIALIZAD O (Si o No)</b>	<b>ANÁLISIS (Descripción concisa)</b>	
Sobrecarga de transformador del SIN	No	Para el primer y segundo trimestre del 2023 no se han presentado transformadores quemados por sobrecarga.	
Fallas o daños de la infraestructura eléctrica de redes de distribución del SIN	Si	Se presentaron fallos al o largo del trimestre en las redes eléctricas del SDL y STR en los niveles de tensión I, II, III Y IV, ocasionados en reiteradas ocasiones por la vegetación y las aves.	
Errores en la expedición de certificados de factibilidad del servicio del SIN	No	Se han actualizado los formatos para recolectar la información, permitiendo tener un control manual para la expedición de certificados de factibilidades.	
Alteración de las variables eléctricas del SIN	No	Para el primer trimestre y segundo trimestre del 2023 no se han presentado daños en los equipos de potencia de las subestaciones.	

Realizar en subestaciones maniobras incorrectas en el restablecimiento del servicio del SIN	No	En este cuatrimestre no se presentaron accidentes en cuanto se realiza el restablecimiento del servicio.
Realizar informes de supervisión de obras en beneficio del contratista.	No	La subgerencia de Distribución ha realizado todos los informes correspondientes a la supervisión de las obras que tiene a su cargo.
Desactualización del amarre-cliente-trafo del SIN	Si	Se materializo debido a que se encuentran 83 usuarios sin georreferenciación. En cuanto el ítem 5.2.10 de la resolución CREG 015 de 2018, se incumple parte del numeral (a) debido que, no se cuenta con la certificación de gestión de calidad.
Demora en el restablecimiento del servicio por línea 115kV	Si	Se presento una apertura de la Línea de tensión 115kV el 12 de mayo generada por un árbol que cayó sobre la línea 115 Kv en una zona llamada puerto Tolima de san José del Guaviare en el kilómetro 3.8, genera por unos campesinos que estaban derribando el árbol, y se dirigió a la línea 115 Kv lo que ocasionó que se reventara un conductor de la línea.
Aspecto de distribución de ZNI sin estructurar	Si	Para el primer y segundo trimestre del 2023 se vio materializado este riesgo, ya que no se cuenta con una estructuración del negocio de ZNI según la ley 142 de 1994. Se realizo contratación de profesionales bajo la dirección de Planeación con el fin de establecer primeramente una organización en el negocio ZNI.

<b>PROCESO</b>	Gestión de Generación en ZNI		
<b>FECHA</b>	Mayo de 2023	<b>PERIODO EVALUADO</b>	1 Cuatrimestre de 2023
<b>RIESGO</b>	<b>MATERIALIZAD O (Si o No)</b>	<b>ANÁLISIS (Descripción concisa)</b>	
Aspecto de generación en ZNI sin estructurar	Si	Para el primer cuatrimestre del 2023 se vio materializado este riesgo, ya que no se cuenta con una estructuración del negocio de ZNI según la ley 142 de 1994. Cabe aclarar que se ha	

		realizado contratación de profesionales con el fin de establecer una organización de negocio ZNI.
--	--	---

PROCESO	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		
FECHA	Mayo de 2023	PERIODO EVALUADO	1 Cuatrimestre de 2023
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Incumplimiento del plan de las medidas de compensación ambiental	Sí	<p>Este riesgo se encuentra materializado para el primer cuatrimestre del año 2023, puesto que se mantiene el incumplimiento del 40% de las medidas de compensación ambiental. Para este trimestre en cumplimiento a este riesgo se están realizando actividades desde el plan de acción del 2023, dando inicio a la medida de compensación ambiental correspondiente a la resolución DSGV 015 de 2013 emitida por la corporación CDA. Dando cumplimiento a esta, se informó a la corporación CDA mediante oficio con radicado 993 del pasado 28 de abril del 2023 el inicio parcial de la medida de compensación ambiental es así como se inicia con la reforestación en el predio Brisas del Guaviare ubicado en la zona de protección serranía de la Lindosa, del cual es propietario el señor Saul Galeano, allí se realiza rocería, limpieza, fumigación traslado de plántulas y siembra de 900 plántulas de moriche. Asimismo, es importante mencionar que la gerencia aprobó la contratación de insumos y material vegetal para iniciar las medidas de compensación ambiental establecidas en por CORMACARENA, estas actividades se estarían ejecutando en el tercer trimestre del presente año.</p> <p>Registro fotográfico reforestación Res. 015 2013</p>	

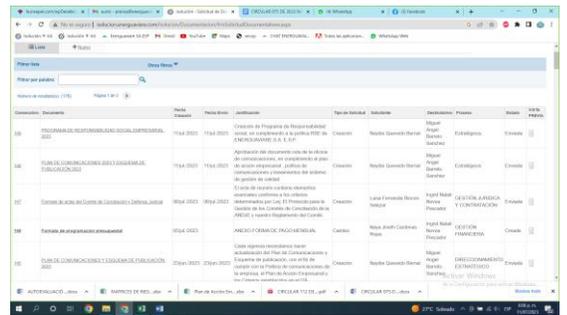
		 <p data-bbox="954 905 1560 930">Ver anexo 1, oficio inicio reforestación Res 015 a la CDA</p>
<p data-bbox="266 1150 643 1220">Manejo inadecuado de los residuos sólidos</p>	<p data-bbox="802 1171 834 1197">No</p>	<p data-bbox="954 947 1576 1423">Este riesgo no encuentra materializado para el primer cuatrimestre del año 2023, la empresa tiene formulado y aprobó el Plan de gestión integral de residuos sólidos el cual establece actividades encaminadas al manejo adecuado de los residuos generados por la empresa. Dando cumplimiento a este programa y con el fin de continuar controlando este riesgo, para este trimestre se realizó capacitación Sobre El Manejo de Residuos Sólidos, al personal técnico y administrativo de la subestación de energía eléctrica de san José del Guaviare y al personal administrativo de la sede principal de ENERGUAVIARE S.A E.S.P. (45 personas que recibieron el taller).</p>
<p data-bbox="245 1503 662 1572">Reporte extemporáneo a la ARL de los accidentes de trabajo</p>	<p data-bbox="802 1524 834 1549">No</p>	<p data-bbox="954 1444 1576 1633">Para el primer cuatrimestre del año 2023, No se materializo el riesgo, teniendo en cuenta que se presentaron 5 accidentes de origen laboral y estos fueron reportados oportunamente a ARL cumplimiento los lineamientos normativos estipulados.</p>
<p data-bbox="245 1751 662 1776">Materialización de los riesgos laborales</p>	<p data-bbox="802 1751 834 1776">Si</p>	<p data-bbox="954 1650 1576 1881">Dentro del primer cuatrimestre del año 2023, se materializo el riesgo, teniendo en cuenta que se generó la ocurrencia de 5 accidentes de origen laboral, incluidos dentro el rango de calificación leve. Siendo el riesgo de origen el manejo de herramientas en podas y los desplazamientos en motocicletas los causantes de dicho riesgo, conllevando a</p>

		la materialización del riesgo laboral, como medida correctiva realizar la actualización de la matriz de peligros y se han aplicado charlas de prevención sobre el uso de herramientas por el personal operativo.
Realizar investigaciones extemporáneas de los accidentes de trabajo graves	No	Durante el primer cuatrimestre del año 2023, No se materializo el riesgo, aplicando correctamente el procedimiento de las investigaciones a los 5 accidentes presentados durante el trimestre, cumpliendo los tiempos establecidos.
Inconsistencias en la identificación de los documentos	No	Se realizo un listado maestro en Excel para llevar el control de toda la documentación del SIG y así no cometer errores en la codificación de los documentos, además se realizó un archivo virtual para organizar la documentación por procesos y por tipo de documento, con el propósito de mantener los documentos custodiados y controlados y así evitar el uso de documentos obsoletos; finalmente se adquirió el servicio de soporte y mantenimiento del software de ISOLUCION para llevar un control automatizado de los documentos.
Incumplir el indicador de oportunidad en la revisión de documentos que sean requeridos para aprobación por las partes interesadas	Si	Se materializo este riesgo durante el primer y segundo trimestre, por las razones expuestas en el análisis del indicador de oportunidad en la revisión de documentos.
Ocultar o alterar información del sistema integrado de gestión	No	A través del informe de revisión por la dirección se informa el avance del sistema de gestión de calidad

PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
FECHA	Mayo de 2023	PERIODO EVALUADO	1 Cuatrimestre de 2023
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Cargue extemporáneo de información del SIN a la plataforma SUI	Si	Se presentaron cargues de formatos extemporáneos por las siguientes causas: Los responsables no entregan los formatos en las fechas establecidas en el cronograma emitido por el área de técnico 02 SUI. Solicitud de modificación del formato tc1 enero del 2023, por lo tanto, este es la base de cargue de los formatos tc2 tc6 del periodo de enero del 2023	
Cargue extemporáneo de información de ZNI a la plataforma SUI	Si	No se ha podido obtener al 100 % la codificación de las localidades por falta de actualización de activos por cada localidad (planta por usuario)	

<p>Errores en los reportes de información a la plataforma SUI</p>	<p>Si</p>	<p>FORMATO TC1 INVENTARIO DE USUARIOS para el periodo de enero del año 2023 se presentaron inconsistencias en el momento de la elaboración del formato en la información de los usuarios de alumbrado público. Se solicito modificación de información del formato cargado mediante radicado 20235291023062 y ya fue cargado y certificado.</p> <p>Para el primer cuatrimestre del año no se presentaron errores en los reportes de la información a la plataforma SUI.</p>
<p>Duplicidad de usuarios en la formulación de proyectos</p>	<p>Si</p>	<p>La Dirección de Planeación implementó una geodatabase con la localización geográfica de todos los proyectos ejecutados, en ejecución y en estructuración el cual permite realizar la consulta ante eventuales duplicidades que se puedan presentar en nuevas formulaciones. Esto como medida de mitigación del riesgo.</p>
<p>Bajo nivel de desempeño de la cobertura de la información (Bajo nivel en la medición del desempeño del índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR)</p>	<p>Si</p>	<p>Según el resultado publicado por el DNP en el mes de enero de 2023 correspondiente al (tercer trimestre de 2022), ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. obtuvo un índice de 41.5 en un rango de 0-100, clasificándose en la métrica de medición como rango Bajo de desempeño.</p>  <p>Frente a estos resultados la profesional 02 de proyectos envió el respectivo reporte a la Gerencia, Supervisores de los contratos y Control Interno, con el fin de que se tomen las medidas para encauzar la ejecución de los proyectos.</p> <p>Por otra parte; Conforme con los resultados publicados por el DNP correspondiente al (primer trimestre de 2023), ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. obtuvo un índice de 55.7 en un rango de 0-100, clasificándose en la métrica de medición como rango Medio de desempeño.</p>  <p>Frente a estos resultados se han realizado las siguientes acciones para mitigar el riesgo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se informó a la gerencia de la empresa, supervisores, área jurídica y control interno acerca de los resultados con el fin de que se tomen las medidas necesarias para mejorar los resultados.</li> </ol>

		2. Adicionalmente se gestionó y realizó en el mes de abril de 2023 una jornada de capacitación por parte del DNP, dirigida a interventores y supervisores de los proyectos del SGR cuyo objetivo fue socializar la metodología de medición de desempeño del IGPR, conocer los resultados de la entidad y las consecuencias que acarrea obtener un desempeño inadecuado.
No acatar la nueva regulación o sus modificaciones	No	Hasta la fecha no se han emitido documentos nuevos por parte de la CREG, ni la Superintendencia.
Posicionamiento equivocado de la gestión de ENERGUAVIARE S.A E.S.P., generado por la desinformación o ruido mediático	No	Se realizó el monitoreo de medios por parte de la profesional 02 de comunicaciones.  A través del formato de requisición de servicio de comunicaciones, se reporta información sobre la prestación del servicio y ofertas de empleo.
Manipular u ocultar información, considerada pública a los grupos de interés	No	Las áreas que reportan información a la plataforma web de la empresa, lo solicitan a través del formato de requisición del servicio de comunicaciones, para su registro, obedeciendo a los principios de transparencia y veracidad de la información.
Incumplimiento del esquema de publicaciones	No	El plan de comunicaciones y el Esquema de Publicaciones, fue presentado en Mesa técnica de comunicaciones y al Comité de Gestión y control, en esta última estancia no fue aprobado. Hoy 11 de julio, se solicitó una segunda presentación ante el comité de Gestión y Control, con las correcciones realizadas, para su respectiva aprobación.



PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		
FECHA	Mayo de 2023	PERIODO EVALUADO	1 Cuatrimestre de 2023
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Recaudos sin identificar (Gestión)	Si	Las consignaciones sin identificar cuyo tiempo para su identificación sean inferiores a 30 días son inherentes al objeto social de la empresa por lo tanto siempre se materializará este riesgo hasta que se logre identificar estos pagos por terceros.	
Pago extemporáneo de obligaciones a terceros (Gestión)	No	En el cuatrimestre que se evalúa no se dieron pagos extemporáneos de pagos a terceros ya que la empresa cuenta con los recursos necesarios tal como lo evidencia el indicador de cuentas por pagar; la empresa tarda 12.96 días en cumplir sus obligaciones con los proveedores.	
Inclusión de gastos no autorizados (Corrupción)	No	Se realiza PAC Mensualizado de caja para comprometer gastos de acuerdo con los ingresos sin exceder los recursos disponibles.	
Errores en la identificación de centros de costos (Gestión)	No	La Subgerencia Financiera realizó en el mes de abril una jornada de sensibilización al personal, sobre los centros de costos; la otra se realizará en el mes de septiembre de 2023. Con esta acción se logró que el riesgo no se materializara en el trimestre.	

Presentación errónea o extemporánea de la información tributaria y fiscal	No	Se realizará el cronograma de presentación de información tributaria y fiscal; en el mes de julio para realizar el respectivo cargue en la página de ISOLUCION, así lograr que el riesgo no se materialice en el siguiente trimestre.
---	----	---

PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
FECHA	Mayo de 2023	PERIODO EVALUADO	1 Cuatrimestre de 2023
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Desabastecimiento de los principales elementos para funcionamiento	SI	<p>Al primer cuatrimestre de la vigencia se tiene desabastecimiento de los siguientes elementos de papelería:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Carpetas desacidificada 4 aletas</li> <li>2) Cajas para archivo</li> <li>3) Resmas de Papel Carta – Oficio</li> <li>4) Lapiceros negros</li> <li>5) Tóner 80X</li> <li>6) Tóner 3182 Kyocera</li> <li>7) Unidades de imagen Lexmar</li> </ol> <p>Elementos básicos para el desarrollo de las actividades administrativas de la empresa.</p>	
Pérdida de elementos que se encuentren bajo la custodia del almacén	NO	<p>Persiste deficiencia en infraestructura para almacenamiento de elementos que por su tamaño y volumen se dejan en patio interno de las instalaciones de la Subestación San José; el soporte de sistema de vigilancia de cámaras presenta fallas, no graba continuamente, la imagen carece de nitidez, las grabaciones no coinciden en fecha y hora, se carece de cámaras en puntos críticos, cuando se hay ausencia del servicio de energía, no se cuenta con respaldo que permita grabar. La infraestructura tiene debilidad de iluminación en horas nocturnas, las bodegas de almacenamiento del almacén se</p>	

		encuentran ubicada en la Subestación San José, donde no hay control al ingreso y salida en la portería de la subestación San José; a pesar de lo anterior no hubo pérdida de elementos.
Medición errada de la cantidad de materiales a entregar	NO	Actividad realizada de forma artesanal, se requiere adquirir equipo de medida. El cual se viene solicitando reiteradamente cada año sin hasta el momento contar con el apoyo de la gerencia en la decisión o asignación de recursos para adquirir la herramienta que permita realizar esta labor diaria del área. A pesar de lo anterior, no se materializó el riesgo.
Adquisición de elementos que se encuentren en stock en almacén	NO	Con el envío de los saldos de inventarios a los líderes que intervienen en elaboración de requisiciones de elementos para procesos de contratación, se evidencia al cierre del trimestre compras de acuerdo con la necesidad de la empresa.
Apropiación de los bienes de la empresa en beneficio propio o de un tercero	NO	Existen materiales y elementos expuestos en patio interno de la Subestación San José por falta de infraestructura para su almacenamiento y custodia. La subestación San José carece de un control de ingreso y salida de personal, a pesar de lo anterior el riesgo no se materializo.
No realizar mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	NO	La empresa suscribió el contrato número 306-2023 cuyo objeto es Contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, a todo costo, del parque automotor de la empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE SA ESP. El cual ya dio inicio.
Desprotección de la empresa contra siniestros	SI	Sin adquirir póliza a la fecha. Actualmente se está en proceso de cotización con aseguradora, para la posible adquisición de la <u>"PÓLIZA TODO RIESGO DE MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL"</u> .
Demora en la entrega de la correspondencia a las áreas	SI	Se ha materializado este riesgo para el primer cuatrimestre de 2023, debido que, las comunicaciones

		que se han dado con el sistema de gestión de distribución no son las previstas; siendo así, los documentos son enviados por el chat interno de la empresa <b>(IWANA)</b> pero el documento en físico es entregado al día siguiente.
Daños o pérdidas de documentos del archivo central	NO	No se ve materializado el riesgo en los dos primeros trimestres del año. Cabe aclarar, que no se han presentado pérdidas de los documentos del archivo, pero si esta presentado el riesgo de causar daños a los documentos del archivo central debido a los roedores.
Aplicación inadecuada de las TRD en los archivos de Gestión	SI	Se presenta que la totalidad de las dependencias de la Empresa no están aplicando las Tablas de Retención Documental (TRD); se requiere una actualización de estas en los procesos de financiera, distribución y comercial. Para los demás procesos, las tablas se encuentran vigentes y aplicables.

<b>PROCESO</b>	GESTIÓN TALENTO HUMANO																						
<b>FECHA</b>	Mayo de 2023	<b>PERIODO EVALUADO</b>	1 Cuatrimestre de 2023																				
<b>RIESGO</b>	<b>MATERIALIZADO (Si o No)</b>	<b>ANÁLISIS (Descripción concisa)</b>																					
Capacitaciones no acordes con la naturaleza de la empresa o perfil del trabajador	NO	No se ha materializado las capacitaciones han sido acordes con los cargos																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMA CAPACITACIÓN</th> <th>DÍAS</th> <th>TRABAJADORES</th> <th>CARGO</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">SEMINARIO NACIONAL ACOSO LABORAL, INTERVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIAL Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL</td> <td rowspan="4">30-31/03/2023</td> <td>VALENCIA ORTIZ WILMAR</td> <td>TECNICO 04 RESES</td> <td rowspan="4">HACEN PARTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL</td> </tr> <tr> <td>VERA MAYORGA HOLMAN</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>MEDINA BURGOS NEIDY JOHANA</td> <td>TECNICO 01 ADMINISTRATIVO</td> </tr> <tr> <td>FRANCO RODRIGUEZ DORA</td> <td>TECNICO 04 ADMINISTRATIVO</td> </tr> <tr> <td>SEMINARIO TALLER NOVEDADES Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA GESTION DEL CONTROL INTERNO</td> <td>23-24/03/2023</td> <td>YURI ALEXANDER LASCARRO</td> <td>PROFESIONAL 02 AUDITOR INTERNO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TEMA CAPACITACIÓN	DÍAS	TRABAJADORES	CARGO	OBSERVACION	SEMINARIO NACIONAL ACOSO LABORAL, INTERVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIAL Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	30-31/03/2023	VALENCIA ORTIZ WILMAR	TECNICO 04 RESES	HACEN PARTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	VERA MAYORGA HOLMAN	TECNICO 02 ELECTRICISTA	MEDINA BURGOS NEIDY JOHANA	TECNICO 01 ADMINISTRATIVO	FRANCO RODRIGUEZ DORA	TECNICO 04 ADMINISTRATIVO	SEMINARIO TALLER NOVEDADES Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA GESTION DEL CONTROL INTERNO	23-24/03/2023	YURI ALEXANDER LASCARRO	PROFESIONAL 02 AUDITOR INTERNO	
TEMA CAPACITACIÓN	DÍAS	TRABAJADORES	CARGO	OBSERVACION																			
SEMINARIO NACIONAL ACOSO LABORAL, INTERVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIAL Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	30-31/03/2023	VALENCIA ORTIZ WILMAR	TECNICO 04 RESES	HACEN PARTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL																			
		VERA MAYORGA HOLMAN	TECNICO 02 ELECTRICISTA																				
		MEDINA BURGOS NEIDY JOHANA	TECNICO 01 ADMINISTRATIVO																				
		FRANCO RODRIGUEZ DORA	TECNICO 04 ADMINISTRATIVO																				
SEMINARIO TALLER NOVEDADES Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA GESTION DEL CONTROL INTERNO	23-24/03/2023	YURI ALEXANDER LASCARRO	PROFESIONAL 02 AUDITOR INTERNO																				

		<table border="1"> <tr> <td>PROT 407 PROTECCION DE LINEAS DE TRANSMISION</td> <td>13 AL 17 DE MARZO 2023</td> <td>VINASCO VASQUEZ JUAN MANUEL</td> <td>PROFESIONAL 02 SUBESTACIONES</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">GERENCIA DE BIENES, RECURSOS FISICOS, INVENTARIOS Y BAJA DE BIENES 2023</td> <td rowspan="3">30-31/03/2023</td> <td>COY TORRES JOSE WILLIAM</td> <td>SUBGERENTE ADMINISTRATIVO</td> </tr> <tr> <td>¡DIAZ RODRIGUE! HERLY CAROLINA</td> <td>TECNICO 01 ALMACEN</td> </tr> <tr> <td>RINCON AGUDELO GLORIA YULIANA</td> <td>PROFESIONAL 02 ALMACENISTA</td> </tr> </table>	PROT 407 PROTECCION DE LINEAS DE TRANSMISION	13 AL 17 DE MARZO 2023	VINASCO VASQUEZ JUAN MANUEL	PROFESIONAL 02 SUBESTACIONES	GERENCIA DE BIENES, RECURSOS FISICOS, INVENTARIOS Y BAJA DE BIENES 2023	30-31/03/2023	COY TORRES JOSE WILLIAM	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	¡DIAZ RODRIGUE! HERLY CAROLINA	TECNICO 01 ALMACEN	RINCON AGUDELO GLORIA YULIANA	PROFESIONAL 02 ALMACENISTA
PROT 407 PROTECCION DE LINEAS DE TRANSMISION	13 AL 17 DE MARZO 2023	VINASCO VASQUEZ JUAN MANUEL	PROFESIONAL 02 SUBESTACIONES											
GERENCIA DE BIENES, RECURSOS FISICOS, INVENTARIOS Y BAJA DE BIENES 2023	30-31/03/2023	COY TORRES JOSE WILLIAM	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO											
		¡DIAZ RODRIGUE! HERLY CAROLINA	TECNICO 01 ALMACEN											
		RINCON AGUDELO GLORIA YULIANA	PROFESIONAL 02 ALMACENISTA											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tema Capacitación</th> <th>Días</th> <th>Lugar</th> <th>Entidad</th> <th>Trabajadores</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTROL FISCAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS</td> <td>11/04/2023 AL 16/05/2023</td> <td>MODALIDAD VIRTUAL</td> <td>EXTERNADO DE COLOMBIA</td> <td>MARIBEL MONTERO ABELLO- SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA</td> <td>\$ 1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	Tema Capacitación	Días	Lugar	Entidad	Trabajadores	Valor	CONTROL FISCAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	11/04/2023 AL 16/05/2023	MODALIDAD VIRTUAL	EXTERNADO DE COLOMBIA	MARIBEL MONTERO ABELLO- SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	\$ 1.500.000
Tema Capacitación	Días	Lugar	Entidad	Trabajadores	Valor									
CONTROL FISCAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	11/04/2023 AL 16/05/2023	MODALIDAD VIRTUAL	EXTERNADO DE COLOMBIA	MARIBEL MONTERO ABELLO- SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	\$ 1.500.000									
Desactualización de las funciones del personal	SI	<p>En la actualidad los trabajadores realizan funciones no acordes con el manual de funciones, Eje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hernández Yull Alexander Cargo Técnico 04 Electricista Spard se encuentra ubicado en comercial siendo el cargo de distribución.</li> <li>González Jaramillo Yanileth - Cargo Técnico 02 Electricista, no realiza las funciones del manual de funciones se encuentra ubicada en atención al cliente</li> <li>Torres Núñez María Del Pilar - Cargo técnico 04 Administrativo, está realizando actividades de un técnico 04 y sus funciones son del cargo evaluación de desempeño, aunque se le realizo un otrosí</li> </ul>												
Errores de liquidación de nómina	NO	No se ha presentado error en la liquidación												
Poca participación en actividades de bienestar	SI	Este riesgo se ha materializado ya que no se han realizado actividades de bienestar en la empresa.												

<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DE TICS		
<b>FECHA</b>	Mayo de 2023	<b>PERIODO EVALUADO</b>	1 Cuatrimestre de 2023
<b>RIESGO</b>	<b>MATERIALIZADO (Si o No)</b>	<b>ANÁLISIS (Descripción concisa)</b>	
		El día 07 de junio de 2023 se llevó a cabo la segunda socialización sobre el tema del uso inadecuado de la política de internet, se informó	

Uso inadecuado del internet por los trabajadores	SI	sobre la aprobación del nuevo formato para el acceso remoto como control para mitigar el riesgo de ciberseguridad, adicional se está trabajando sobre la Lista Negra, el cual es otro formato que se pretende pasar para aprobación que nos permite llevar un control de las reincidencias de los trabajadores que hacen uso indebido de la política de Internet.
Adquisición de tecnología informática no sea coordinada por la oficina de sistemas informáticos	SI	Se han adelantado varias reuniones para determinar la mejor implementación para el procedimiento para la adquisición de software únicamente bajo el visto bueno de la oficina de sistemas.
Incumplir el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras	NO	El plan de mantenimiento se ha ejecutado a cabalidad durante este periodo haciendo un seguimiento estricto del cronograma estipulado.
Manipulación de los datos de la empresa para favorecimiento personal o de un tercero	NO	Hasta el momento no existe ningún registro asociado a este tipo de actividad, así mismo se realiza un monitoreo constante del flujo de la información empresarial, y la de los ciber activos asociados a la empresa.

PROCESO		GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN		
FECHA		Mayo de 2023	PERIODO EVALUADO	1 Cuatrimestre de 2023
RIESGO		MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Gestión	Inadecuada formulación del documento contractual	No	En el mes de abril se realizaron 2 modificaciones del contrato 195 de 2023 y 127 de 2023, modificaciones que no se realizaron por inadecuada formulación del documento contractual.	
Gestión	Afectación de la ejecución del contrato	No	El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este. Así mismo, los contratos y ofertas aceptadas por la Empresa se han ejecutado conforme a lo pactado por las partes.	

Gestión	Perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato	No	No se presentaron quejas por daños a terceros en la ejecución de ningún contrato. El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.
Gestión	Inadecuada liquidación de contratos / convenios	No	Durante el presente cuatrimestre, se solicitó apoyo para 2 liquidaciones del área de distribución; las cuales fueron atendidas por personal de apoyo de la Secretaría General y Jurídica. En el segundo semestre no se recibieron solicitudes donde su complejidad implique plasmar salvedades.
Corrupción	Favorecimiento a un oferente o contratista en la selección de un proceso de contratación	No	No se han evidenciado acciones de favorecimiento en los procesos de contratación. El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.
Gestión	Pérdida de oportunidad en la defensa de la empresa en procesos judiciales y administrativos	No	No se ha presentado pérdida de oportunidad para realizar la defensa técnica de la empresa, se ha dado respuesta oportuna a todos los requerimientos de los Juzgados frente a los procesos judiciales. El riesgo no se ha materializado; toda vez que se realiza las revisiones semanales en rama judicial para verificar las salidas del despacho de cada juzgado para así poder dar contestación dentro de los términos.

Gestión	<p>Respuesta extemporánea a las solicitudes de autoridades administrativas, judiciales, entes de inspección, control, vigilancia y regulación</p>	<p>No</p>	<p>Durante el cuatrimestre se realizó la defensa técnica de los procesos judiciales y extrajudiciales que lo requirieron a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asistencia audiencia en proceso ejecutivo singular de AVIZOR SEGURIDAD.</li> <li>-Asistencia audiencia en proceso ordinario Laboral de LUIS ARIEL MORA FLOREZ</li> <li>- Asistencia audiencia conciliación extrajudicial ante la Procuraduría convocante INGENIERIA Y DESARROLLO SAS.</li> <li>- Contestación de tutela de MARIO ECHEVERRY.</li> <li>- Se presentó Memorial en proceso arbitral contra A &amp; H INTERCONTROL</li> </ul>
---------	---	-----------	--

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser realizó notificaciones en proceso ejecutivos singulares contra:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ASOPROCEGUA</li> <li>2. ARMANDO RODRIGUEZ HUERTAS</li> <li>3. MARIA DEL CARMEN GIRALDO</li> <li>4. DANIEL ALFONSO MUÑOZ</li> <li>5. HUMBERTO PÉTALOS</li> <li>6. RODRIGO SANTOS QUINTANA</li> <li>7. LEONEL MORA REYES</li> <li>8. MARCO EMILO LOPEZ</li> <li>9. JOSE JOAQUÍN LONDOÑO</li> <li>10. DORIS URREGO</li> <li>11. MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE MANGA DE COLEO</li> <li>12. MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PISCINA MUNICIPAL</li> <li>13. MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE - CASA INDIGENA</li> </ol> </li> <li>-Asistencia audiencia proceso penal, imputado JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ.</li> <li>-Asistencia audiencia proceso ordinario laboral de HEVER CASTRO RODRIGUEZ</li> <li>-Contestación tutela de COEMDISMAN INGECOL S.A.S</li> <li>-Contestación tutela de WILSON JACOME</li> <li>- Reforma demanda Acción de Repetición contra LUIS JAIRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ.</li> <li>- Memorial a tribunal de arbitramento anexo soporte de pago de actualización IVA de honorarios del Árbitro en proceso arbitral contra A &amp; H INTERCONTROL.</li> <li>- Se presentó memorial de impulso procesal en Acción contractual contra UNIÓN TEMPORAL ENERGÍA POR GUAVIARE, solicitando al Juez se pronuncie de la reforma de la demanda</li> <li>-Elabore citación para notificación de GLORIA PATRICIA ROZO BERNAL.</li> <li>- Asistencia audiencia acción de repetición de JAIRO ALONSO COY.</li> <li>-Asistencia audiencia Ordinario Laboral de ROBERTO ADELIO MOSQUERA</li> </ul>
--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"><li>-Contestación tutela MARIA NANCY CASTRO RAMIREZ</li><li>-Contestación tutela AVIZOR SEGURIDAD</li><li>-Contestación tutela JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ</li><li>-Contestación tutela NICOLAS ALEJANDRO AGUIRRE</li><li>- Contestación tutela de VÍCTOR SILVA, ASOCIARA</li><li>- Memorial Pronunciamiento tutela de WILSON JACOME</li><li>-Memorial pronunciamiento tutela de AVIZOR SEGURIDAD</li><li>- Impugnación TUTELA MARIA NANCY CASTRO</li><li>-Respuesta al Juzgado Quinto Municipal del Circuito sobre embargo de honorarios.</li><li>-Memorial solicitando emplazamiento ejecutivo contra GLORIA PATRICIA BERNAL ROZO</li><li>-Alegatos de Conclusión ordinario laboral de JORGE CAMILO CLARO PACHECHO</li><li>-Asistencia audiencia ordinario laboral de NELSON ALVAREZ</li></ul>
--	--	--	--

PROCESO	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		
FECHA	Enero de 2023	PERIODO EVALUADO	1 Cuatrimestre de 2023
RIESGO	MATERIALIZAD O (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Informes ante entes de control adulterados	No	No se materializó este riesgo, debido a que los informes presentados a los entes de control en el trimestre que se evalúa contienen la información verídica relacionada con la gestión y los resultados de la empresa y estos son publicados en el sitio web de la empresa para efectos de transparencia.	
Inoportunidad en la entrega de informes de autoevaluación por proceso	SI	<p>Revisando la oportunidad en la entrega de información a abril de 2023, los líderes de los procesos aún siguen presentando los informes de autoevaluación por fuera de los términos y fechas establecidos en el procedimiento de autoevaluación empresarial (primeros 7 días hábiles del mes siguiente al terminar cada trimestre). En el trimestre se evidenció que entregaron informe los líderes de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Administrativa</li> <li>- Gestión de Sistemas Integrados</li> <li>- Evaluación, Control y Mejora</li> <li>- Gestión Jurídica y Contratación</li> <li>- Gestión de Direccionamiento Estratégico</li> <li>- Gestión de TICS</li> <li>- Gestión Financiera</li> </ul> <p>Para un total de 7 procesos de 11 que aparecen en el mapa de procesos.</p>	
Demoras en la elaboración y entrega de los informes de	Si	<p>El riesgo se materializó en cuanto a la elaboración y entrega de informes de auditoría debido a que la auditoría al procedimiento de matrículas programada no se realizó.</p> <p>En cuanto a los informes de seguimiento (informes de ley) se presentaron oportunamente los siguientes:</p>	

<p>auditoría y de seguimiento por parte de los auditores</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de seguimiento semestral al cumplimiento del plan de acción empresarial (-enero de 2023 y -15 de julio de 2023)</li> <li>-Informe de seguimiento cuatrimestral al cumplimiento del PAAC (-16 enero de 2023 y -15 de mayo de 2023)</li> <li>-Informe semestral de recepción y tratamiento de PQRS en la empresa (-enero de 2022)</li> <li>-Informe de seguimiento al cumplimiento de la gestión de riesgos (-16 de enero de 2023 y -15 de mayo de 2023)</li> <li>-Informe semestral de evaluación del control interno de ENERGUAVIARE SA ESP (-enero de 2023)</li> <li>-Informe de seguimiento al cumplimiento de indicadores de gestión y regulatorios. (-enero de 2023 y -abril de 2023)</li> <li>-Informe trimestral de seguimiento al cumplimiento del plan de gestión y resultados PGR (-enero de 2023 y -abril de 2023)</li> <li>-Informe verificación del cumplimiento derechos autor (-mayo de 2023)</li> <li>-Informe de verificación del ITA (-mayo de 2023)</li> <li>-Informe semestral de verificación a la actividad litigiosa (-enero de 2023)</li> <li>-Informe trimestral de seguimiento a planes de mejoramiento internos (-enero a junio de 2023)</li> <li>-Informe de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con contraloría departamental (-enero de 2023 y -abril de 2023)</li> <li>-Informe de evaluación del control interno contable (-enero 2023)</li> </ul>
<p>Incumplimiento el programa anual de auditorias</p>	<p>No</p>	<p>En el cuatrimestre que se evalúa no se materializó este riesgo debido a que las auditorias inician según programa de auditorias vigente, para el mes de mayo de 2023.</p>

## RESULTADOS POR PROCESOS

PROCESO	RIESGOS MATERIALIZADOS	RIESGOS NO MATERIALIZADOS	SIN EVALUAR
Gestión Comercial en SIN y ZNI	3	11	
Gestión de Distribución en SIN y ZNI	3	6	
Gestión de Generación en ZNI		1	
Gestión de Direccionamiento Estratégico	5	4	
Gestión de Sistemas Integrados	3	5	
Gestión Jurídica y Contratación	0	7	
Gestión Financiera	1	4	
Gestión Administrativa	4	6	
Gestión de TIC'S	2	2	
Gestión de Talento Humano	2	2	
Evaluación, Control y Mejora	2	2	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>50</b>	

## CONCLUSIONES

- Los líderes de procesos reportaron información correspondiente a 75 riesgos que hacen parte de la matriz empresarial aprobada para la vigencia 2023.
- De los 75 riesgos reportados, 25 corresponden al 33.33% y se encuentran materializados.
- De los 75 riesgos reportados, 50 corresponden al 66.66% se encuentran controlados.
- Se recomienda que los líderes de procesos en el marco de la autoevaluación empresarial revisen y analicen el por qué no se están aplicando los controles definidos para que no se materialicen los riesgos y tomar las medidas respectivas con su equipo de trabajo.
- Se detectaron riesgos que se están materializando de manera reiterativa en la empresa en los procesos de direccionamiento estratégico y gestión de comercialización en SIN y ZNI, relacionado con la estructuración del negocio de ZNI y los cargues de información al SUI.

Así mismo, en el proceso de evaluación, control y mejora con la entrega extemporánea de los informes de autoevaluación empresarial por parte de los líderes de procesos.

En el proceso de gestión de TIC'S aún se sigue presentando el riesgo de Uso inadecuado del internet por los trabajadores y los controles establecidos no se aplican.

En el proceso de gestión del talento humano se presenta el riesgo de poca participación en actividades de bienestar, esto debido a la carencia en el año de jornadas de bienestar dirigida a los trabajadores de la Empresa.

Con respecto al proceso de gestión administrativa se siguen materializando los riesgos relacionados con la desprotección de la empresa contra siniestros y la aplicación inadecuada de las TRD en los archivos de Gestión.

Finalmente, en el proceso de gestión de SIG se detectó una vez más la materialización del riesgo inherente al Incumplimiento del plan de las medidas de compensación ambiental.

Los controles establecidos para estos riesgos se deben revisar y aplicar para la mejora continua de la empresa.

- Los resultados de la evaluación semestral del control interno en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. son los siguientes:

ITEM	COMPONENTE	RESULTADO
1	ENTORNO DE CONTROL	20%
2	EVALUACION DE RIESGOS	20%
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	20%
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	20%
5	CONTROL- MONITOREO	20%
<b>TOTAL, CUMPLIMIENTO SIC</b>		<b>100%</b>

Con base en el análisis de la información anterior, se concluye que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tiene un grado alto de desarrollo en la estructura del Sistema de Control Interno con enfoque en los riesgos, lo que le permite aportar a conducir de manera ordenada sus operaciones y contribuir al logro de sus objetivos empresariales, fortaleciendo el enfoque en el riesgo, el autocontrol y la mejora continua de los procesos en el marco del cumplimiento legal, procedimientos, requisitos del cliente y políticas internas, así como su direccionamiento estratégico.

El Sistema de Control Interno de ENRGUAVIARE S.A E.S.P. tiene un porcentaje alto de confiabilidad en el primer semestre de la vigencia 2023, a pesar de que cuenta con 33.33% de riesgos materializados, los cuales deben ser revisados y controlados por los líderes de procesos.

Finalmente, la alta dirección de ENERGUAVIARE debe seguir fortaleciendo las acciones que permitan el cumplimiento regulatorio, el ingreso al esquema de incentivos y compensaciones, la calidad del servicio y la consolidación de los procesos misionales.



**JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ**  
**Jefe de Control Interno**